

g. civil 1094 / 83 A

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.412.-

APELLIDOS

NOMBRE

JARQUE

PAULINO

APODO

AGUILAR

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.

Guardia Civil
Destacamento de El
Cascero

1412
Excmo Señor

2

Tambo cuenta de la con-
duccion de un individuo

A las cinco horas
de hoy, han salido para
Ochra, los guardias segundos
de este destacamento Fran-
cisco Espinosa Morales y
Jesús Gomez Moreno, a
conducir al detenido Pau-
lino porque Aguilar, ve-
cino del pueblo de Castiel-
fabal (Valencia) apertado a la
demarcacion de este destaca-
mento, en virtud de
haber sido requerido el au-
silio de Mr. Jureca por el
Señor Alcalde de dicho

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

1412



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE LA
SIEMPRE HEROICA, ABNEGADA Y MARTIR CIUDAD
DE
TERUEL

Negociado

Número *71*

Excmo. Sr.:

Contestando a su atento oficio fecha 29 de Abril último N^o 5471 tengo el honor de comunicar a V.E. que hechas las gestiones oportunas no ha podido averiguarse ni el domicilio ni dato alguno acerca de PAULINO JARQUE AGUILAR.

No obstante continuan las gestiones de cuyo resultado dare cuenta a ese Gobierno de su digno cargo Dios que ha salvado a España guardada al Caudillo y a V. E. muchos años.

Teruel 17 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde.

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

(Sección de ~~Orden~~ Publico)

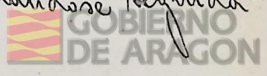
Guía Civil
27 Comp. - Expedicionarios
Destacamento de El Cuervo

[Signature]
Excmo. Señor.

Informe sobre la conducta
y actuación de un individuo.

Con cumplimientos a cuanto
se digna ordenar en su respetado
Decreto nº 5476 de fecha 29 del an-
teño; tengo el honor de participar
a U. S. que, según informes adquiri-
dos por el que suscribe, el detenido
Pedro Joaquín Aguilas, vecino de
esa Capital, es un sujeto de mala
conducta y antecedentes que ha
sufrido condenas por robos, habi-
tual a la subversión y que ha
vivido constantemente rehuido.

A los pocos días de iniciado
el movimiento, fue detenido en esa
Capital y conducido a la cárcel
donde se encontraba en Diciembre
de 1937 cuando fue ocupada por
los rojos, los cuales le pusieron
en libertad, alistándose seguidamente



mente en las ocupaciones de Guernilleros. Es hijo de Francisco y Paulina, de 44 años de edad, soltero, jornalero, natural de Castielfibós (Valencia) y vecino de esa Capital desde el año 1935, habiendo tenido por domicilio en la casa delo. El día 18 del anterior, fue detenido por el que suscribe, en Castielfibós, por ser un individuo que se hallaba en la cárcel y fue puesta en libertad por las fuerzas rojas. Al ser detenido, dijo que no sabía por qué lo metieron en la cárcel al estallar el Movimiento, creyendo el que suscribe que este sujeto es un elemento significativo de izquierda, sin que se haya podido saber a qué partido estaba afiliado por tener su residencia, como antes se dice, en esa Capital.

El día 19 del abnd último, fue conducido a esa Capital, ordenando el Sr. D. Leopoldo del Auditor de Guerra de la 5ª región, quedara en libertad provisional y a su disposición, en cuya situación se encuentra en el pueblo de Castielfibós.

Dios guarde a V. b. muchos años.
El Jefe de Mayo de 1939 = Año de la Victoria

El Comandante del Destacamento

Ramón Sánchez Marín

Mejor. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
"Secretaría de Orden Público"

5486, 5472, 5471

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido PAULINO JARQUE AGUILAR, vecino de Teruel, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención.-

Di s guarde a V. muchos años.-

Teruel 29 de Abril de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P.D.

El Secretario de Orden Público.-

GUARDIA CIVIL

27 Comp. Expedicionaria

Destacamento de El Cuervo

Exmo. Sr.

Cuenta de la detención de un individuo que se encontraba en la cárcel de Teruel y fue puesto en libertad por los rojos.

Por el Cabo que suscribe y carneta Antonio Terrasa Oliver, fué detenido ayer en el pueblo de Castielfabib, de esta demarcación, el individuo llamado Paulino Jarque Aguilar, de 44 años de edad, soltero, jornalero natural de dicha población y vecino de Teruel desde el año 1935, cuyo sujeto fué detenido en dicha capital al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional y se encontraba en la cárcel cuando fué ocupada por los rojos en el día de 1937, los cuales le pusieron en libertad en unión de los demás detenidos que en la misma se encontraban. Más tarde ingresó voluntario en las agrupaciones de Guerrilleros Rojos.

Dicho individuo ha salido conducido hoy por una pareja de este Destacamento, para ser entregado en Teruel al Sr. Juez Instructor Militar de aquella plaza.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su debido y superior conocimiento.

Dios

guarde a V. E. Muchos años.

El Cuervo a 19 de abril de 1939. Año
de la Victoria.

El Cabo,

Ramón Condor Martín

JO

Exmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia.

TERUEL